CONTRATO LCD Nº. 22/2019

Entre la MUNICIPALIDAD DE ITÁ, domiciliada en la calle Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candia, República del Paraguay, representada para este acto por la Abog. GLORIA VICENTA BENÍTEZ DE CANTERO, con Cédula de Identidad N° 994.732, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DEPÓSITO DE MATERIALES EL HOGAR S.A. RUC 8007752-3**, domiciliada en la calle Von Polesky Nº 7952 c/ Quiindy de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **CELESTINO HUGO RAMÍREZ SANTACRUZ**, con Cédula de Identidad N°. 863.744, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCIÓN DE DOS AULA 5.80X6.80 CON ESTRUCTURA DE HºAº EN PLANTA BAJA SIN ESCALERA COLEGIO NACIONAL E.M.D GRAL BERNARDINO CABALLERO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE DOS AULA 5.80X6.80 CON ESTRUCTURA DE HºAº EN PLANTA BAJA SIN ESCALERA COLEGIO NACIONAL E.M.D GRAL BERNARDINO CABALLERO". ——————————————————

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370957. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 22/2019, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE ITÁ, según resolución N° 3387/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3420/2019. ----------

DEPÓSITO DE MATERIALES "EL HOGAR S.A." VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CONSTRUCCIONES EN GRAL. RUC: 8007752-3 TEL.: 946 385 - VILLA ELISA - PY.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del CONTRATO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA INCLUIDO)
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	2.025.840	2.025.840
1.1		a- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	120,4	1.380	166.152
1.2		b- Demolición de cantero de mampostería existente	Unidad	1	230.000	230.000
1.3		c- Destronque y poda de arboles y ramas existententes en el sitio de la obra	Unidad Medida Global	1	460.000	460.000
1.4		d- Replanteo de obra	Metros cuadrados	120,4	3.220	387.688
1.5		e- Letrero oficial	Unidad	1	782.000	782.000
2	72131601-003	Excavación y carga de cimiento en galeria de PBC.	Metros cúbicos	9,3	368.000	3.422.400
3	72131601-004	Estructura de H° A°:	Unidad Medida Global	1	56.530.480	56.530.480
3.1		a- Excavación y carga de zapatas de H° A°	Metros cúbicos	7,05	1.700.000	11.985.000
3.2		b- Pilares de H° A°	Metros cúbicos	2,4	1.700.000	4.080.000
3.3		c- Vigas de H° A°	Metros cúbicos	9,78	1.656.000	16.195.680
3.4		d- Losa de H° A°	Metros cúbicos	10,8	1.656.000	17.884.800
3.5		e- Loseta de HºAº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	2	202.500	405.000
3.6		f- Escalera de HºAº	Unidad	1	5.980.000	5.980.000
4	72131601-005	Muros de nivelación:	Unidad Medida Global	1	720.000	720.000
4.1		a- De 0,30 m.	Metros cuadrados	6	120.000	720.000
5	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	44	46.000	2.024.000
6	72131601-006	Aislación asfáltica:	Unidad Medida Global	1	9.996.100	9.996.100
6.1		a- De paredes	Metros cuadrados	9,5	51.000	484.500

DEPÓSITO DE MATERIALES
"EL HOGAR S.A."
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
RUC: 8[illegible] - VILLA ELISA - PY
TEL.: 946 385

6.2		b- De techo con contrapiso+carpeta con hidrófugo+pintura asfáltica	Metros cuadrados	120,4	79.000	9.511.600
7	72131601-005	Muros de Elevación	Unidad Medida Global	1	14.507.080	14.507.080
7.1		a- De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	2,15	120.000	258.000
7.2		b- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	9,3	70.000	651.000
7.3		c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	51,4	166.000	8.532.400
7.4		d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	54,96	83.000	4.561.680
7.5		e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	24	21.000	504.000
8	72131601-008	Revoques:	Unidad Medida Global	1	16.215.860	16.215.860
8.1		a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	92,56	51.000	4.720.560
8.2		b- De pilares de H° A°	Metro lineal	36	51.000	1.836.000
8.3		c- De losas y vigas de H° A°	Metros cuadrados	150,7	56.000	8.439.200
8.4		d- Moldura lineal en balancines	Metro lineal	29,4	41.500	1.220.100
9	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cm.	Metros cuadrados	111	26.000	2.886.000
10	72131601-009	Baldosa Calcárea en aula y galeria	Metros cuadrados	111	74.000	8.214.000
11	72131601-009	Zocalo calcáreo de 10 x 30 cms.	Metro lineal	61,5	43.000	2.644.500
12	72131601-010	Aberturas metálicas:	Unidad Medida Global	1	7.040.000	7.040.000
12.1		a- Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	2	1.050.000	2.100.000
12.2		b- Ventanas balancines	Metros cuadrados	15,2	325.000	4.940.000
13	72131601-008	Alfeizar de ventanas:	Unidad Medida Global	1	1.241.500	1.241.500
13.1		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	38,2	32.500	1.241.500
14	72131601-012	Pinturas:	Unidad Medida Global	1	11.614.870	11.614.870
14.1		a- De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	110,9	20.500	2.273.450
14.2		b- De paredes y pilares revocadas al latex	Metros cuadrados	110,9	20.500	2.273.450
14.3		c- De losas y vigas al latex	Metros cuadrados	150,7	20.500	3.089.350
14.4		d- De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	15,2	23.500	357.200
14.5		e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	152,48	21.500	3.278.320

DEPÓSITO DE MATERIALES
"EL HOGAR S.A"
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CONSTRUCTORES E INMOBILIARIA
RUC: 80079752-3
TEL.: 946 385 - VILLA ELISA - PY.

14.6		f- De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	14,6	23.500	343.100
15	72131601-010	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	15,2	138.000	2.097.600
16	72131601-001	Instalación eléctrica en general según diseño	Unidad Medida Global	1	4.140.000	4.140.000
17	72131601-001	Artefactos eléctricos:	Unidad Medida Global	1	6.527.400	6.527.400
17.1		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	12	184.000	2.208.000
17.2		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	4	92.000	368.000
17.3		Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	170.200	170.200
17.4		Tablero TC de 6 AG.	Unidad	2	82.800	165.600
17.5		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	2	59.800	119.600
17.6		Ventilador de techo de 56 "	Unidad	8	437.000	3.496.000
18	72131601-001	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cm.	Unidad	3	165.600	496.800
19	72131601-005	Rampa de acceso	Unidad Medida Global	1	322.000	322.000
20	72131601-005	Mobiliarios:	Unidad Medida Global	1	2.116.000	2.116.000
20.1		a- Pizarrones	Unidad	2	1.058.000	2.116.000
21	72131601-001	Extintor de 6 kilos	Unidad	2	210.000	420.000
22	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	120,4	1.400	168.560
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						**155.370.990**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA).** ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de la entrega de la Obra será de 40 (cuarenta) días. La obra se realizará en el barrio San Blas, distrito de Itá". ----------

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 10 (diez) días, contados desde el acta de la recepción provisoria. que tendrá lugar 10 (diez) días posteriores al plazo de ejecución de la Obra..----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

DEPÓSITO
"EL HOGAR S.A."
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
RUC: 80027210-1
TEL.: 946 385 - VILLA ELISA - PY.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
INTENDENCIA MUN.

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, cuya vigencia deberá ser igual o superior a 90 (noventa) días calendario, por un monto en guaraníes equivalente al 10% del valor del contrato durante un periodo de 90 días calendario. A tal efecto, deberá presentar al Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a partir de la fecha de suscripción del Contrato, conforme a lo determinado en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE DOS AULA 5.80X6.80 CON ESTRUCTURA DE HºAº EN PLANTA BAJA SIN ESCALERA COLEGIO NACIONAL E.M.D GRAL BERNARDINO CABALLERO". ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ---

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

DEPOSITO DE MATERIALES
"EL HOGAR S.A."
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
RUC: 80079752-3
TEL.: 946 385

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itá, República del Paraguay, a los veinte y uno días del mes de noviembre de dos mil diez y nueve. ----------

DEPÓSITO DE MATERIALES
"EL HOGAR S.A."
VENTA DE MATERIALES CONSTRUCCION
CONSTRUCCIONES EN GRAL.
RUC: 80079752-3
TEL.: 946 385 - VILLETTA

CELESTINO HUGO RAMÍREZ SANTACRUZ
DEPÓSITO DE MATERIALES EL HOGAR S.A.

ABOG. GLORIA V. BENITEZ DE CANTERO
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. DIGNO RAMON CAPUTO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL